Valledupar, 21 FEB. 2023

Doctor:
JOSE LUIS SIERRA MENDOZA
Secretario General
Concejo Municipal
Valledupar — Cesar.

Asunto: Designación como Supervisor del contrato No. 012-2023.

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito informar su designación como supervisor del contrato cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO DE UN CAMAROGRAFO PARA ACOMPAÑAR LA DIFUSION DE LA GESTION PERIODISTICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR",** suscrito con **GREGORY STIVEN NAVARRO JIMENEZ.**

Así mismo, me permito informarle que como supervisor le corresponde verificar el cumplimiento de las obligaciones referidas en el anexo del contrato electrónico así:

a) Tener disponibilidad para grabación con una cámara de video y sonido que permita registrar imágenes con alta calidad. **b)** Realizar los desplazamientos dentro del municipio y corregimientos requeridos, con sus propios medios económicos en las fechas establecidas para cada evento señalado por el Concejo Municipal de Valledupar. **c)** realizar toma fotográfica en todas las sesiones del Concejo Municipal de Valledupar. **d)** realizar videos solicitados por la mesa directiva, en las sesiones de debate de control político. **e)** Asumir los costos que se generan para la realización de la producción, sin comprometer en nombre del Concejo Municipal de Valledupar **f)** Mencionar conforme lo exige la ley, los créditos respectivos de las partes intervinientes, cuando sea el caso. **g)** Realizar la producción en formato y entregar al supervisor de este contrato copias requeridas, teniendo en cuenta que la producción es propiedad exclusiva del Concejo Municipal de Valledupar, por lo cual no puede divulgar dicha producción con ninguna persona o entidad y por ningún motivo. **h)** Elaborar las fichas técnicas con el fin de contar con un inventario especifico de todas las características de las producciones realizadas**. i)** Presentar un informe mensualmente sobre la ejecución de sus obligaciones contractuales, relacionando las actividades desarrolladas durante el periodo a facturar. **j)** Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. **k)** Ejercer sus funciones teniendo en cuenta los principios de la ética, los valores morales y responsabilidades en sus actos. **l)** Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato. **m)** Reportar, de manera inmediata al Supervisor del Contrato u Ordenador del Gasto, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato. **o)** Pagar por su cuenta las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones, en los porcentajes de Ley para este tipo de contrato.

Lo anterior, para lo de su competencia y fines pertinentes.

Atentamente,

JOSERTH JOSE GOMEZ CONTRERAS
Presidente

P Y E: LISETH PINEDA - ASESORA DE CONTRATACION